

Expediente de lo q. se cogia quarenta años hace, por haver  
arrancado la mayor parte de rmas q. en ella hauias  
veneficiando las <sup>tierras</sup> con otros esquilmos y plantas; que por  
que el publico este bien surtido de vino de buena calidad,  
desde este dia, se habran las puertas para q. con libertad  
se introduzca en esta poblacion todo el q. pueda facilitar  
el comercio de las personas q. transaran en el, vendiendole  
alor mismo diez quarto el arambre q. esta xuelto, y  
se publique esta resolusion para q. llegue a noticia de  
Vobros a entrar el Sr. D. Alexo Mammesa Rex. y enterado  
del acuerdo antecedente, protestó la multitud de el, y suplico  
al Sr. Thermo de Correo. mande se observe y guarde la

no  
Cuenta del May.  
de la 1.ª parte de  
penas de orden.

ordenamiento  
Viose cuenta por relacion firmada q. da D. Juan Ortadoz Illus  
yordomo, de las cantidades de maravedis q. ha perzido  
por la quarta parte de las denunciaciones y penas de orden  
q. se han regido en este juzgado en todo el año proximo  
pasado de Setecientos cinquenta y siete, importante el  
cargo Quatrocientos treinta y quatro rs. diez y nuevemrs.  
y la data mediante las partidas de q. con justificacion se  
compone, la misma cantidad. Y la Ciudad haviendolo  
oydo acordó se pase a la Contad. y con su informe se  
traiga.

Id. del producto de  
las cañicas de la  
fornia.

Viose cuenta por relacion firmada q. da D. Juan Ortadoz  
Mayordomo, del producto y veneficio q. ha resultado a lo  
propio, en la fabrica de las cañicas y thumadillo de ma-  
dera q. se huieron p. la feria q. se celebró en el año pro-  
ximo pasado, importante lo producido Un mrs. setecientos  
treinta y siete rs. y lo gastado Un mrs. quatrocientos  
tor diez y siete rs. diez y siete mrs. de q. resultan trescientos  
tor diez y nueve real. diez y siete mrs. D. a favor de  
lo propio del comun, cuya cantidad se halla puesta en  
depositaria como lo acredita la carta de pago q. acompaña  
dha cuenta. Y la Ciudad haviendolo oydo acordó se pase  
a la Contad. y no paciendo hervor en lo sumario y par-  
tiday se abueva. Y se hagan las notas correspondientes  
para q. se le haga cargo al deposit. e dno rotante.